

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2021 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FAFEf. • Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FAFEf. • Valorar el comportamiento de los Indicadores Federales y estatales relacionados con el FAFEf del Ramo 33. • Examinar la evolución de los recursos del FAFEf para el período 2017-2020. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen	

evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2021.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: TEMA: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Los principales destinos de gasto autorizado del recurso FAFEF en el periodo 2017-2020, están en cumplimiento con los rubros de gasto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los principales entes públicos que ejecutaron mayor recurso en el 2020 fueron: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués. La Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel. TEMA: ANÁLISIS DE LA COBERTURA La distribución porcentual de los recursos FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro se concentraron en proyectos de inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación. La distribución porcentual durante el periodo 2018-2020 fue a Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc. Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron porcentualmente por clasificación a Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc. La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por municipio de ejecución de los proyectos de Infraestructura Física en el 2020 fue a Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc. La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.

TEMA: ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

El comportamiento de los Indicadores del FAFEF durante el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro tiene un comportamiento positivo en promedio, donde se observa que la mayoría ha cumplido con su meta al 100%.

La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

TEMA: EJERCICIO DE LOS RECURSOS

El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.

El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Toluca, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.

TEMA: VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES

Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER

Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.

La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.

El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.

La Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.

- La Distribución porcentual del recurso FAFEF por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.

- El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020 FAFEF, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.

- La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF.

- La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación.

- La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.

- La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT por ente público en el 2018-2020 fue a: Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.

- El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.

- La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

- El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

- El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.

- El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y

Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.

- La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.
- La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.
- Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER.
- Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.
- La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.
- El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Los entes públicos (Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán) están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales

2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.

2.3.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La alineación de los resultados obtenidos con respecto a las metas programadas en el Estado de Querétaro, contribuyeron con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", "Querétaro con Buen Gobierno" y "Querétaro Humano". Adicionalmente, la congruencia de los Indicadores federales con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal corrobora el cumplimiento de las metas programadas por el Estado de Querétaro, así como la contribución en cumplimiento de los objetivos estatales. Cabe señalar que, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF

como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

Por su parte, de acuerdo con la cobertura que tuvieron la ejecución de los recursos del FAFEF en la entidad federativa de Querétaro, se observa que se destinaron a proyectos de inversión principalmente a la clasificación de Urbanización, Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y vialidades, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Agua y Saneamiento. Tales proyectos, están en cumplimiento con los rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como, con los Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En tanto, el seguimiento de las metas programadas en los Indicadores Federales del FAFEF de responsabilidad estatal reportados en el SRFT, se observa que durante el periodo de 2017-2020 han tenido un comportamiento positivo, es decir, un cumplimiento de objetivos para cada ejercicio fiscal en función de la ejecución de los recursos de gasto federalizado del Fondo en el Estado de Querétaro. Adicionalmente, se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

Además, se resalta que a través de los Indicadores se genera información para el sustento estadístico del cálculo, en donde se identifica el procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, el recurso del FAFEF durante el periodo 2017-2020 tiene un comportamiento ascendente, en donde, se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del avance físico de los proyectos financiados con el recurso de gasto federalizado. Además, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

Y finalmente, la valoración de las recomendaciones demuestra que las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados de la aplicación del FAFEF en el estado de Querétaro han mejorado los resultados de la ejecución de los recursos, así como el contribuir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Adicionalmente, se destaca el nivel de atención de cada una de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación de cada ejercicio fiscal, así como la consistencia del seguimiento de los programas de aspectos susceptibles por cada ente ejecutor durante el periodo 2017-2020.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Cumplir con las fechas establecidas en el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura", con el objetivo de transparentar mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos, así como asentar bases para un mayor compromiso con los resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Paulina Milagros Pantoja Aguilar	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	
5.2 Siglas: FAFEF.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal__ Estatal_X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx 01 (442) 2241543 Ext. 5224 Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas lavarezr@queretaro.gob.mx (442) 6890665 al 68 Ext.117 Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2169696	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Subcoordinación Administrativa de Obra Pública de la Comisión Estatal de Infraestructura Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021